



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 34 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

Cartas idénticas de fecha 11 de octubre de 2016 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Arabia Saudita, el Canadá, los Estados Unidos de América, Kuwait, los Países Bajos, Qatar y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de escribirles en nombre de 62 Estados Miembros, a saber Albania, Alemania, Andorra, la Arabia Saudita, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Djibouti, los Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, el Japón, Jordania, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Rumania, San Marino, el Senegal, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania y el Yemen, para expresar indignación y horror por el peligroso recrudecimiento de la violencia en toda la ciudad de Aleppo y su continuo asedio. Nos hacemos eco de la condena por el Secretario General el 24 de septiembre de 2016 de la terrible escalada militar en Aleppo y nos sumamos a los llamamientos a la comunidad internacional, por conducto del Consejo de Seguridad, para que cumpla su responsabilidad de utilizar los medios apropiados para ayudar a proteger al pueblo de Siria de atrocidades masivas, salvar a los civiles del flagelo de la guerra y poner fin a la violencia sin sentido en Siria.

Desde que las autoridades sirias anunciaron el lanzamiento de una ofensiva para apoderarse de la parte oriental de Aleppo el 22 de septiembre de 2016, se ha registrado un recrudecimiento significativo de ataques indiscriminados, atentados con bombas y bombardeo de artillería contra civiles e instalaciones civiles, así como informes repetidos sobre la intensificación de ataques aéreos indiscriminados que utilizan armas incendiarias y municiones avanzadas como las bombas “antibúnker”.



Los civiles y la infraestructura de la cual ellos dependen para sus medios de vida están siendo golpeados en una campaña muy premeditada. Como ha subrayado el Secretario General, “aquellos que utilizan armas cada vez más destructivas saben exactamente lo que están haciendo. Saben que están cometiendo crímenes de guerra”.

La escalada de violencia más reciente en la parte oriental de Alepo ha causado cientos de bajas civiles, y entre los muertos se cuentan miembros de los equipos de rescate, mujeres y más de 100 niños. Instalaciones médicas, personal médico y pacientes han sido bombardeados repetidas veces. Es necesario recordar que los ataques deliberados contra hospitales son crímenes de guerra, que negar a las personas el acceso a la atención médica básica quebranta el derecho internacional humanitario y que las misiones médicas gozan de protección especial en virtud del derecho internacional humanitario. Como afirmó el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios en sus observaciones al Consejo de Seguridad el 29 de septiembre de 2016, “la parte oriental de Alepo en este momento no se encuentra al borde del precipicio; lo terrible es que ya está sumida en el despiadado e implacable abismo de una catástrofe humanitaria nunca vista en Siria”. En la parte occidental de Alepo, también se han lanzado ataques por parte de grupos armados no estatales que han provocado muertos y heridos entre los civiles.

Exhortamos a todas las partes en el conflicto a que respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, en particular a que pongan fin a todos los actos de violencia contra los civiles, y a que cumplan con sus responsabilidades, como se dispone en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2254 (2015), 2258 (2015), 2268 (2016) y 2286 (2016). Exhortamos también al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a que cumplan su responsabilidad de utilizar los medios apropiados para ayudar a proteger a los civiles sirios de atrocidades masivas, garanticen el acceso humanitario inmediato, pleno, irrestricto, seguro y sostenido en Siria y la libre circulación de las personas en la entrada y salida de Alepo y en toda Siria, en particular a todas las zonas asediadas y de difícil acceso, promuevan la rendición de cuentas por los delitos, incluidos los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, y que adopten las medidas necesarias para restablecer el cese de las hostilidades garantizando que las violaciones del cese se vigilen de cerca. La vigilancia debe ser transparente y cualitativa, y las violaciones no deben quedar sin consecuencias.

El conflicto no se puede resolver por la vía militar. Por lo tanto, instamos a todos los agentes en Siria a que colaboren de manera constructiva en un proceso político que dé lugar a una transición política basada en el Comunicado de Ginebra y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Con demasiada frecuencia, el Consejo de Seguridad no ha logrado un consenso ante las atrocidades que se suceden en Siria, y la comunidad internacional no ha cumplido con su responsabilidad de proteger a los civiles. Como afirmó el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, el Consejo de Seguridad corre el riesgo de estar “en el lado equivocado de la historia y en el lado equivocado de muertes evitables”.

Les agradeceríamos que tuvieran a bien disponer la distribución de la presente carta a todos los Estados Miembros como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdallah Y. **Al-Mouallimi**
Representante Permanente de la Arabia Saudita
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Michael **Grant**
Encargado de Negocios Interino
Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

(Firmado) Samantha **Power**
Representante Permanente de los Estados Unidos de América
ante las Naciones Unidas

(Firmado) François **Delattre**
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Mansour Ayyad SH A **Alotaibi**
Representante Permanente del Estado de Kuwait
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Karel J. G. **van Oosterom**
Representante Permanente de los Países Bajos
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Alya Ahmed Saif **Al-Thani**
Representante Permanente del Estado de Qatar
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Matthew **Rycroft**
Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas
